dencial «La Herradura III». Una participación del 11 por 100 de la siguiente finca en el uso y disfrute de las plazas número 32, 33, 34 y 35. Finca número 1, situada en la planta de sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.334, libro 398 de Majadahonda, folio 34, finca número 20.084, inscripción primera.

Tipo de subasta: 18.700.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez-Paulete Hernández.—El Secretario.—5.980.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153/1997, instado por Caja de Ahorros y Pensiones Barcelona, contra don Juan Montiel García y doña Teresa Palomo Cárdenas, se ha acordado volver a señalar segunda y, en su caso, tercera licitación de la finca objeto del procedimiento, por haberse suspendido la segunda subasta por causas ajenas a las partes y al propio Juzgado, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, y para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta para el día 16 de abril de 1998, a las doce horas. Los requisitos y condiciones de las subastas, así como la descripción de la finca objeto de licitación son los mismos que se señalaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 9 de septiembre de 1997 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 240 de fecha 7 de octubre de 1997, y que aquí se dan por reproducidos. La finca objeto de subasta es la número 1.899 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, siendo el tipo de la primera subasta de 17.940.000 pesetas y el de la segunda de 13.455.000 pesetas.

Caso de resultar festivo alguno de los señalamientos dichos, o concurrieren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al próximo día hábil e igual hora.

Dado en Málaga a 4 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—5.998.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 1.179/1991, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Iglesias Díaz, en reclamación de 3.595.348 pesetas por principal, más otras 1.500.000 pesetas, para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 27 de marzo de 1998 y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 27 de abril de 1998, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 27 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las once horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/17/1179/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Vivienda situada en calle Rincón Dorado, 11, edificio «San Francisco», bajo D, en el término municipal de Torremolinos; tiene una superficie de 71 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 575, libro 481, folio 203, finca número 20.427, inscripción primera, incluyendo plaza de aparcamiento número 10.

Valoración pericial: 6.221.225 pesetas.

Dado en Málaga a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—6.122.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 353/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», frente a don Juan A. Rodríguez González y doña Loreto Urbano Montero, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 5 de mayo de 1998; para la segunda, el día 5 de junio de 1998, y para la tercera, el día 6 de julio de 1998, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentado el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todas aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Piso número 62 del edificio denominado «Sofico», con fachada a las calles Salitre, callejón de Noblejas y Cuarteles, de esta capital, demarcado con los números 2 y 4 del callejón de Noblejas, por donde tiene su entrada el inmueble. Hoy Noblejas, número 2. Mide una superficie de 103 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.984, libro 202, folio 208, finca número 4.244-B. El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 9.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Dado en Málaga a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—6.123.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo-otros títulos número 576/1995, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, contra doña María José Orosa García, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Larios, número 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18.—Vivienda letra D, tipo A, en planta cuarta del módulo uno del conjunto urbanístico en construcción, enclavado en la parte número 5 del plan parcial de la urbanización «Santa Cristina», de Málaga. Inscrita al tomo 1.669, folio 157 al tomo 2.280 del archivo; libro 318, folio 177, finca registral número 11.842.

Valor de tasación: 6.125.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—6.125.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 658/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en representación de Unicaja, contra «Todobaño Málaga, Sociedad Limitada», y don Enrique Magdalena Cabanas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a don Enrique Magdalena Cabanas y «Todobaño Málaga, Sociedad Limitada».

Urbana.—Sesenta y dos. Local comercial numero 18, en planta baja del edificio o bloque número 9, integrante en el conjunto urbanizado «Gamarra II-2.ª fase», en parcela de terreno procedente de la finca Los Castillejos, conocida también por Gamarra, hoy calle Tomás Escalonilla, número 5, de Málaga. Tiene una superficie construida de 65 metros 28 decímetros cuadrados. Registral 4.595, inscripción séptima al tomo 2.041, libro 257, folio 17.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás de Heredia, 26, bajo, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.437.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubra el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—6.124.

MANACOR

Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 307/1997, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cerdá Bestard, contra «Hermanos Segura Amer, Sociedad Anónima», don Sebastián Amer Gomilla y doña Magdalena Amer Parera, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas hipotecadas a los demandados que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font i Roig, de Manacor, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04390000180307/97, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se tenga en cuenta esta reducción, a efectos del 20 por 100 a consignar previamente; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, bastando en este caso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Relación de bienes que salen a subasta

A) Casa y corral, destinada a vivienda. Inscrita al tomo 2.926, libro 544, folio 132, finca 29.631.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.210.000 pesetas.

B) Urbana. Inscrita al libro 812, folio 147, finca 46.662, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.590.000 pesetas.

C) Casa aislada. Inscrita al tomo 1.314, libro 235, folio 32, finca 9.882.

Tasada, a efectos de subasta, en 37.700.000 pesetas.

D) Casa con corral agregado. Inscrita al tomo 2.148, libro 398, folio 93, finca 4.224.

Tasada, a efectos de subasta, en 71.310.000 pesetas.

E) Porción de terreno, solar. Inscrito al tomo 3.392, libro 300 de Sa Pobla, folio 159, finca 16.767.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.630.000 pesetas.

Dado en Manacor a 26 de enero de 1998.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—La Secretaria.—5.880.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318/1997, promovido por el Procurador don Enrique Badia Claramunt, en nombre y representación de Caja Rural Valencia, contra don Carlos Lara Muñoz, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el día 27 de marzo de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio